

# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## ORDEN DEL DIA

O/D No. 10 /2001

**Ref.: Designación Director General de la Dirección General de Vigilancia y Operaciones**

Montevideo, 7 de febrero de 2001.-

**VISTO:** que el Ministerio de Economía y Finanzas dictó resolución de aceptación de renuncia al cargo de Director de División en funciones de Director General, por límite de edad y ampararse de esta forma en los beneficios jubilatorios, al Sr. Walter Pose;

**RESULTANDO:** que el citado funcionario se desempeña como Director General de Vigilancia y Operaciones;

**CONSIDERANDO:** I) que en el marco de la reformulación de la estructura organizativa y funcional de esta Dirección Nacional es de buena administración encomendar la tarea de dirección pertinente:

II) que dicha designación se realiza a fin de dar cumplimiento a los cometidos atribuidos por el Reglamento Orgánico de esta Unidad Ejecutora y hasta tanto se apruebe el nuevo Reglamento de la Reformulación Administrativa para el organismo, dispuesto por la Ley 16.736 del 5/1/96;

III) que el art. 64 de la Ley 14985 del 27/12/979 establece que producidas las vacancias en los cargos de Directores Generales existentes a la fecha de su promulgación, las funciones serán desempeñadas por los funcionarios designados por la Dirección Nacional de los escalafones: Administrativo, Especializado y Técnico Profesional;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por el art. 7mo. del Dec. 758/75 de 9 de octubre de 1975 y a lo dispuesto por el Dec. 459/997 de 4 de diciembre de 1997;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**RESUELVE:**



## *DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA*

---

1º) Agradecer al Sr. Walter Pose los servicios prestados en el cumplimiento honorable de su función como Director General de la Dirección General de Vigilancia y Operaciones .-

2º) Designar a la Directora de División Sra. Martha Ortiz Sicardi, N° de Padrón 5586, Escalafón D Grado 14, a ocupar el cargo de Director General de la Dirección General de Vigilancia y Operaciones, a partir del 8 de febrero del presente año.-

3º) Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por la Dirección General Administrativa notifíquese, tómese nota en sus registros y siga a la Dirección General Contable y de Contralor a los efectos que correspondan.-

4º) Cumplido, con constancias, archívese por la Dirección General de Secretaría.-

Sr. Jorge Sienna  
Director Nacional de Aduanas